

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 14.

TEGUCIGALPA, OCTUBRE 28 DE 1881.

NUMERO 135

SUMARIO.

- RELACIONES EXTERIORES.—Autógrafo de Su Majestad el Rei de Italia.
- INSTRUCCION PUBLICA.—Acuerdo en que se establece el impuesto de un 2 p.º sobre las mercaderías que se introduzcan por los puertos de la República, destinándose su producto para el sostenimiento de la Universidad.—Acuerdo en que se confiere el título de Agrimensor al Licenciado Don Alberto Membreño.
- GOBERNACION.—Infermes de los Gobernadores Políticos de los Departamentos de El Paraiso, La Paz, Copan i Olancho.
- FOMENTO.—Acuerdo en que se autoriza la formacion de un pueblo, en la localidad que ocupaba el estinguido de Similaton.
- HACIENDA.—Acuerdo en que se establece en el puerto del Pedregal el mismo impuesto de bodega que se cobra en la Brea.
- Estado general demostrativo del movimiento rentístico habido en las oficinas de Hacienda de la República durante el mes de Mayo de 1881.

RELACIONES EXTERIORES.

Autógrafo de Su Majestad el Rei de Italia.

HUMBERTO I,

REI DE ITALIA POR LA GRACIA DE DIOS I LA VOLUNTAD NACIONAL.

Al Señor Doctor Don Marco Aurelio Soto, Presidente Constitucional de la República de Honduras.

Salud! carísimo i buen amigo:

Hemos recibido con gran satisfaccion la nota en que Os servís participarnos Vuestra reeleccion para la Presidencia de esa República. Nosotros Os felicitamos de todo corazón con motivo de ese acontecimiento, así por ser una pública manifestacion de Vuestros méritos, como por los beneficios que les proporcionará á los que Os han elegido.

Aprovechamos con placer esta oportunidad para enviaros el testimonio de Nuestro vivísimo deseo de que se estrechen mas i mas las amistosas relaciones que existen entre Italia i la República de Honduras, i para demostraros Nuestra particular estimacion á Vuestra persona. Movidos por estos sentimientos rogamus á Dios, Señor Presidente, Os tenga en su santa guarda.

Vuestro buen amigo.

(F.) HUMBERTO.

(F.) CALROLL

Dada en Roma á los 22 dias de Mayo de 1881.

INSTRUCCION PUBLICA.

Acuerdo en que se establece el impuesto de un 2 p.º sobre las mercaderías que se introduzcan por los puertos de la República, destinándose su producto para el sostenimiento de la Universidad.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Tegucigalpa, Octubre 27 de 1881.

Considerando: Que á principios del año próximo entrante debe reorganizarse la Universidad nacional, con los Profesores que están para venir de Europa: que el impuesto universitario establecido se cobra de una manera desigual é irregular, i es insuficiente para satisfacer al fin á que está destinado; i que conviene darle otro arreglo en virtud del cual la Universidad tenga fondos propios i que aseguren el sostenimiento i progreso de ese Instituto literario; por tanto; el Presidente, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º—Prevenir que por la importacion de mercaderías, que se haga por cualquiera de los puertos de la República, se pague por los importadores á la Aduana respectiva un 2 p.º sobre el valor total de los derechos que causen los efectos importados.

2.º—Establecer que los Administradores de Aduanas trasladen, sin demora, en dinero efectivo, al Tesorero de la Universidad el producto del 2 p.º referido.

3.º—Los fondos universitarios serán exclusivamente administrados por el Tesorero de la Universidad.

4.º—Nómbrese á Don Julian Fiallos Tesorero de la Universidad de la República, quien afianzará el desempeño de su cargo con la caucion exigida por la lei á los Administradores de Rentas; i

5.º—El Tesorero de la Universidad nombrará, bajo su responsabilidad, agentes con residencia en los puertos, que reciban de los Administradores el producto del 2 p.º, i que se encarguen de hacerlo llegar segura i prontamente á la caja de la Tesorería.—Comuníquese i rejístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

Acuerdo en que se confiere el título de Agrimensor al Licenciado D. Alberto Membreño.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Tegucigalpa, Setiembre 29 de 1881.

Vista la anterior solicitud elevada al Go-

bierno por el Licenciado Don Alberto Membreño, relativa á pedir que se le autorice para ejercer en la República la profesion de Agrimensor; i considerando: que segun se comprueba por los documentos presentados por el solicitante, éste ha estudiado i posee los conocimientos necesarios en todas las materias exigidas por la lei para la práctica de la Agrimensura, el Presidente

ACUERDA:

1.º—Conferir al Licenciado Don Alberto Membreño el título de Agrimensor, autorizándolo para que ejerza libremente dicha profesion; i

2.º—Disponer que por la Secretaría de Estado en el Despacho de Instruccion Pública se le extienda el correspondiente diploma.—Comuníquese i rejístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Rosa.

GOBERNACION.

Informes de los Gobernadores Políticos de los Departamentos de El Paraiso, La Paz, Santa Rosa i Juticulypa.

Yuscarán, Agosto 25 de 1881.

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República.—Tegucigalpa.

Hasta mediado del mes en curso se recibió en esta Gobernacion el informe que el Gobernador del Círculo de Danlí, en cumplimiento del acuerdo Supremo de 6 de Julio de 1881, manda por la primera vez.

Con presencia de los datos relativos á los dos círculos que forman este Departamento en lo gubernativo i judicial, paso á dar á U. el informe que me corresponde, i para que en él haya la mayor claridad, me ocupo separadamente de cada uno de ellos.

CÍRCULO DE DANLÍ.

Agricultura.—En el corriente año se han aumentado las plantaciones de café en 34,555 árboles, sembrados por las personas, i en las cantidades que á continuacion se espresan:

Lic. Don Manuel Gamero i hermanos.	20.000
Don Miguel Medina i C. ^ª	5.000
„ Rafael Raudales	3.000
„ Francisco Zelaya	5.400
„ Anacleto Contreras (en Teupasenti)	1.155
Compañía de Lozano i Diaz han puestoen hacienda este año doce mil árboles de café	12.000
Domingo Gaitan	500
Eduvijos Merlo	300
Suma	47.355

Cacao.—Don Ignacio Medina..... 1.700

Instrucción pública.—Hai 20 escuelas de varones i 3 de niñas; concurren á las primeras 681 alumnos i á las segundas 172, sin contar en este número las escuelas privadas de ambos sexos.

Edificios públicos.—En Danlí se está construyendo uno de 30 varas de largo para establecer allí una escuela de segunda enseñanza. Los fondos con que se está costeando proceden de ventas verificadas en lotes de la Cofradía que el Supremo Gobierno cedió al Municipio de aquella ciudad con tal fin.

Los pueblos de este Círculo, con pocas escepciones, progresan por el trabajo empleado en la agricultura, pues además de los frutos que cultivan para la esportacion, producen en grandes cantidades maíz i frijol con que proveen á los pueblos inmediatos. Sus habitantes son como todos los agricultores del mundo, pacíficos, respetuosos, i disfrutan de una vida relativamente cómoda; pero por una fatalidad, allí, donde los valles son mas fértiles, son tambien mas insanos, i todos los años al aproximarse la estación de invierno, sus habitantes sufren, i mucho, de calenturas intermitentes.

CÍRCULO DE YUSCARÁN.

Minas.—Están en explotación "La Providencia" que pertenece á la Sociedad minera formada en Febrero de 1878, "Santa Elena" de los Señores Daniel Fortín, Mónico Córdova i Pedro Bonilla, "La Esperanza" de los Señores Mónico Córdova i Felipe Rivera, "Liverpool," "Jesus" "La Concepcion" i "Jibraltar" por los Señores Don Abelardo Zelaya i Francisco Murillo i "Las Mercedes" de los Señores Don Pio Uclés i Luciano Carias.

Agricultura.—Como á una legua de esta Ciudad, i en un lugar llamado "Los Araditos" de la montaña, los Señores Mónico Córdova i Francisco Ochoa pusieron en hacienda en el mes de Julio próximo pasado 12,000 árboles de café; en el pueblo de Güinope se han aumentado las plantaciones en 11,000 cafetos, i se está plantando en el mismo pueblo una nueva finca de caña.

Instrucción pública.—Hai diez escuelas públicas á las cuales concurren 495 alumnos, sin contar en este número las escuelas privadas. En la de esta ciudad, el Señor Doctor Don Benigno Tamayo dá gratuitamente, desde el 21 de Julio último, lecciones de Gramática Castellana i de lectura esplicada, á los niños que, por su edad i estado de enseñanza, tienen capacidad de recibirlas, sin perjuicio de las esplicaciones del preceptor Don Teófilo Gonzalez, que dá sobre el primero de los ramos espresados.

El Chapulin invadió los lugares bajos de este círculo, no causó notables perjuicios en las cereales; pero la reproduccion que dejó es mas perjudicial, porque permanece en los lugares donde nace, devorando cuanto encuentra, hasta que hecha á las i se levanta. Esta Gobernacion ha dado órdenes para matarlo, i esas órdenes se están cumpliendo.

El estado sanitario de los pueblos de este

círculo es satisfactorio, pues formando una comparacion entre los nacimientos i defunciones hai una diferencia en favor de los primeros, mui cerca de un 40 p. $\frac{\text{c}}{\text{e}}$ Además, todos estos pueblos trabajan tranquilos, aprovechando la paz de que disfruta la República.

En conclusion, informo al Señor Ministro, que esta Gobernacion, por acuerdo de 11 de Enero último, mandó que las Municipalidades nombrasen cada mes inspectores de las escuelas, con obligacion de visitarlas por lo ménos dos veces por semana; hacer efectiva la concurrencia de los niños; anotar i corregir las faltas que observasen en el método de enseñanza; i dar cuenta de todo á la respectiva Municipalidad, para que ella lo ponga en conocimiento de esta Gobernacion. Tal providencia ha dado mui buenos resultados; aunque es necesario estaria reiterando, porque nuestro modo de ser es así, que cuando pasan las primeras impresiones, todo se enfría, hasta llegar al completo olvido.

Es cuanto por ahora tengo que informar á U., i al hacerlo cábeme la honra de suscribirme por su mui atento i séguro servidor.

MÓNICO CÓRDOVA.

La Paz, Agosto 4 de 1881.

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República.

Cumpliendo las disposiciones i órdenes del Supremo Gobierno, me permito informar brevemente á U. sobre la situacion de este Departamento.

Todos los pueblos que me han sido encomendados gozan de la mas perfecta tranquilidad, dedicados á trabajos de agricultura al amparo de la paz i proteccion que el actual Gobierno progresista ha proporcionado á toda la República; halagados por los privilegios concedidos por el mismo Gobierno á toda clase de empresas ó industrias.

Los almácgos de café que habia en los pueblos de la Sierra se están poniendo en hacienda, i las siembras de añil que en el círculo de Aguanqueterique se aumentaron considerablemente en este año, se han perdido en su mayor parte, á pesar de todo el esfuerzo que se ha hecho para destruir el chapulin i el salton que últimamente ha quedado; no obstante, con las órdenes terminantes que ha dado esta Gobernacion, me prometo que se cosecharán con bastante utilidad las pocas que se han podido librar de la langosta.

Los caminos, aunque no se han compuesto formalmente, por no haber sido posible recaudar el impuesto itinerario, están reparados provisionalmente; pero de tal manera, que se puede transitar por ellos sin ningun peligro; i en cuanto se haya recaudado el espresado impuesto, se procederá á la formal composicion de ellos i á la apertura de otros que sean de mas interés.

La administracion de justicia marcha con regularidad en todo el Departamento, i con pocas escepciones, se ve uniformidad en la ejecucion i aplicacion de las leyes patrias; pero con las instrucciones que el Señor Juez de

Letras dá á los juzgados de paz, creo que estos dentro de poco, se habrán uniformado generalmente.

Las escuelas primarias de ambos sexos han permanecido abiertas en todos los pueblos durante los meses trascurridos del año en curso, excepto una tercera parte de ellas que se han suspendido por un mes á lo mas, debido á la suma exhanstéz de fondos municipales en unos pueblos, i en otros por haberse ocupado los alumnos de destruir la langosta que tanto perjudica las siembras de mas necesidad.

En el pueblo de Marcala, donde no era suficiente una escuela de varones, se estableció otra, i se han costeado por el fondo municipal dos casas para los espresados establecimientos á mas de la que habia, ocupada hoy con la escuela de niñas. En Santa Elena se han construido dos con el mismo objeto; i una en Caridad para la escuela de niñas. La Escuela Normal de esta ciudad, está dando mui buenos resultados: ha habido rápidos progresos; i en ella hai jóvenes, que ya se ocupan de enseñar en una escuela que se ha establecido en el barrio de San Antonio. Aunque para la enseñanza faltaban textos, se han provisto ya los necesarios para el primer curso; i me prometo que, aunque luche con dificultades, podré facilitar los correspondientes á los subsiguientes.

Por varios inconvenientes no me ha sido posible visitar las escuelas de todos los pueblos; pero por informes oficiales que me han dado las Municipalidades, he visto que se ha puesto en práctica el nuevo método de lectura fonética escogido por el Señor Presidente de la República para las escuelas primarias. En Noviembre próximo saldré en visita á los pueblos para informarle con mas exactitud del estado de las escuelas i de los caminos.

Me suscribo del Señor Ministro con todo respeto, mui atento servidor.

MANUEL PEREZ.

Santa Rosa, Agosto 19 de 1881.

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República.

Me hago el honor de dar á U. el informe que me previene el acuerdo Supremo de 6 de Julio de 1878, de la manera siguiente:

El estado social de los pueblos del Departamento es completamente satisfactorio, pues la tranquilidad pública se conserva inalterable.

A pesar de tenerse informes, que en la vecina República del Salvador, se ha desarrollado la epidemia de la fiebre amarilla, i de estar en contacto los pueblos de los círculos de Sensenti i de Ocotepeque con los de aquella República, no se ha dado un caso de dicha epidemia en este Departamento. Han habido muchas defunciones en algunos pueblos por enfermedades locales; pero no contagiosas. Solamente en Ocotepeque se ha desarrollado una enfermedad, de la vista, que ha obligado á suspender las escuelas.

La instruccion pública está establecida en todo el Departamento, sino en un estado perfecto, á lo ménos regular, por la falta de buenos directores i por la exhanstéz de las rentas municipales para contratar profesores compe-

REPÚBLICA DE HONDURAS

tentes. Sin embargo, en algunos pueblos están bien servidas las escuelas, distinguiéndose entre todas la de San Marcos. De esta Universidad que ha continuado sin interrupción, saldrán algunos maestros.

Respecto á la agricultura, se ve algun movimiento, principalmente en el ramo de la caña de azúcar, cuyo producto ha tomado un valor increíble. No se pueden hacer grandes empresas por falta de brazos; pero los Señores Don Agustín Madrid, Don Alfredo Mejía i socio Don Escolástico López, Don Constantino Guirst i socio Don Jesús Rodezno, tienen ya trapiches de hierro i algunas suertes de caña sembradas recientemente. El Señor Guirst está sembrando tambien café, bajo el mejor sistema; tiene ya varios miles i almárcigos para muchos mas. Otros, como el Presbítero Don Jesús María Rodríguez, el mismo Señor Guirst, i el Presbítero Don José Espinosa, han acometido la empresa de repastos. El primero tiene como tres caballerías de terreno propio, bien cercado i á legua i media de esta ciudad.

En Ocotepeque, casi todos tienen repastos i hermosas fincas de café.

La cosecha de granos de primera necesidad ó de consumo jeneral, promete ser abundante, si las tempestades no siguen con tanta frecuencia, como en la actualidad.

Ya comienzan los trabajos de regas de tabaco, pues ya es el tiempo de botar los montes para estar listos á sembrar del 1.º de Octubre al 1.º de Noviembre: este es el patrimonio principal de este Departamento.

Las minas de plata que se trabajaban en Ajagual i en las faldas del Merendon están casi abandonadas, i las de oro de San Andrés, de la misma manera. La falta de capitales no permiten á los descubridores de buenas vetas minerales trabajarlas.

Por lo que hace á obras públicas, se está construyendo un hermoso cabildo en Cucuyagua, otro en Nueva Arcadia i otro en Chucuyuco; i en Mercedes, Gualcho, Sensenti i la Labor, están trabajando en su respectiva iglesia. En Ocotepeque se está construyendo un puente de cal i canto sobre el riachuelo que atraviesa la población, á mas del hermoso que tenia ya construido con anterioridad.

Debido á la copiosidad de las lluvias, los caminos se están descomponiendo mucho, pues son torrentes de agua los que corren por ellos, i no pueden componerse ántes de que calme el invierno.

He mandado reparar los ranchos de los caminos i reedificar algunos que habian caído, pues son muy necesarios para los pasajeros.

Se están reponiendo los postes malos i aisladores en toda la línea telegráfica bajo la dirección de los celadores, i con la jente que esta Gubernacion ha mandado suministrar; creo que en toda la semana próxima estará concluida la reparacion formal de las líneas.

Soi del Señor Ministro, muy atento servidor
AGUSTÍN RODEZNO.

Juticalpa, Agosto 14 de 1881.

Señor Ministro de Gubernacion del Supremo Gobierno Constitucional de la República.

En cumplimiento de lo dispuesto por acuer-

do Supremo de 6 de Julio de 1878, paso á dar á U. el informe siguiente:

Durante el mes próximo pasado se ha conservado inalterable, en todas los pueblos de este Departamento, la paz i orden público de que felizmente disfrutaban todos los demas de la República. La confianza del sostenimiento de la paz que va imprimiendo en todos los hondureños la política conciliadora i prudente del ilustrado Gobierno del Doctor Soto, es un poderoso estímulo para que los habitantes de este Departamento por lo jeneral, vayan inclinándose al trabajo i á toda clase de especulaciones lícitas, convencidos de que solo por medios honestos i legales se pueden adquirir recursos para mantener la vida, sin alterar la tranquilidad del espíritu.

Han pasado de los exámenes en todas las escuelas de ambos sexos de este Departamento. Al Ministro de Instrucción Pública envió las muestras de escritura que en dichos exámenes presentaron los alumnos.

Por los informes que me han dirigido las Municipalidades sobre instrucción primaria, se comprende que el sistema de lectura fonética que el Gobierno ha adoptado para uniformar la instrucción primaria en todas las escuelas de la República, está produciendo un rápido adelanto en el aprendizaje de lectura de los principiantes. Como las escuelas se van aumentando de día en día hasta en los caseríos de las demarcaciones municipales, desearía que el Señor secretario se sirviese mandarme, si le fuese posible, veinticinco ejemplares de instrucciones para los maestros, i lo que se pudiese de los cuadros de lectura.

Los caminos nacionales de este Departamento se han limpiado i reparado en el mes pasado como ha sido posible, segun los instrumentos de que han podido disponer las Municipalidades.

Por fortuna la naturaleza del terreno de este Departamento, no presenta grandes obstáculos en los caminos principales que nos ponen en comunicacion con los pueblos i con esa capital. La mayor parte de nuestros caminos son llanos, i mas bien los fangos que los precipicios, son las incomodidades que hacen lenta la marcha del viajero.

Siguen en curso los trabajos de las Iglesias de Salamá i Yocon i el Cabildo de Gualaco. La decision con que esos pueblos se prestan para llevar á su término las obras indicadas, hacen esperar su pronta conclusion.

Continúan las extracciones de ganado hembra de este Departamento para el del Paraiso, para la República del Salvador i para los puertos de Trujillo é Irióna. Se calculan en dos mil cuatrocientas vacas la extracción en estos últimos meses. La industria pecuaria en este Departamento está reduciéndose á muy pocos hacendados, i por consiguiente, el comercio del Departamento ya no representa el capital activo que en otros no lejanos tiempos le producía la venta de novillos.

Aunque en mi anterior informe hice una indicacion al Señor Secretario sobre este particular, insisto en repetirlo ahora, por si acaso creyese el Gobierno ser un mal para el capital nacional, la extracción para el exterior, del

ganado hembra de este Departamento, que dicte la providencia que crea oportuna i eficaz para impedirlo.

Soi del Señor Ministro con toda consideracion, muy atento seguro servidor.

S. MEZA.

FOMENTO.

Acuerdo en que se autoriza la formacion de un pueblo, en la localidad que ocupaba el estinguído de Similaton.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACION I FOMENTO.

Tegucigalpa, Octubre 19 de 1881.

Vista la solicitud que han dirigido los Señores Domingo Marquez, Leoncio Benites, Felipe Sosa, Jacinto Celis, Juan Crisóstomo Ventura, Secundino i Dionisio Argueta, de nacionalidad salvadoreña, en la que manifiestan: que atraídos por los beneficios de la tranquilidad de que goza el país, tienen el proyecto en union de otras familias tambien salvadoreñas de trasladarse á esta República con el objeto de emprender trabajos de agricultura, i piden se les otorgue la gracia de formar un nuevo pueblo en la localidad que ocupaba el estinguído de Similaton: se les concedan los ejidos de lei, i se les exonere por cuatro años del servicio ordinario militar; i, considerando: que es conveniente á los intereses del país proporcionar á los inmigrantes todas las facilidades necesarias á fin de que sus empresas den buenos resultados; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Resolver de conformidad la espresada solicitud, con tal de que el número de individuos que van á formar el nuevo pueblo no baje de quinientos, i en la intelijencia de que serán considerados como hondureños, tan pronto como se establezcan en el citado pueblo.—Comuníquese i rejístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Gutierrez.

HACIENDA.

Acuerdo en que se establece en el Puerto del Pedregal el mismo impuesto de bodegaje que se cobra en la Brea.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

Tegucigalpa, Octubre 15 de 1881.

Habiéndose establecido una bodega en el puerto menor de "El Pedregal," el Presidente

ACUERDA:

Que desde el 1.º de Noviembre próximo, se cobre en dicho puerto el mismo impuesto de bodegaje que se paga en el de "La Brea."—Comuníquese i rejístrese

Rubricado por el Señor Presidente.

Galindo.

ESTADO JENERAL

de los Ingresos i Egresos habidos en las Administraciones de Rentas de la República durante el mes de Mayo del año de 1881.

INGRESOS.

EGRESOS.

Existencia anterior.....		\$93.088 49	Derechos de Faro.....	30 00	
Derechos de Importacion.....	20.591 37½		Renta de Aguardiente.....	9.419 01½	
" " Licores ultramarinos.....	812 58		" " Tabaco.....	12.308 79½	
" " Tonelaje.....	864 50		" " Pólvora.....	73 40½	
" " Anclaje.....	57 51		Casa de moneda.....	884 06½	
" " Bodegaje.....	1.490 38		Instruccion Pública.....	893 34½	
" " Peaje.....	204 84		Línea telegráfica.....	3.422 62½	
" " Exportacion de oro i plata.....	299 43		Ramo de Correos.....	1.570 42½	
" " " de Frutos.....	285 15		Imprenta nacional.....	720 66	
" " Extraccion de ganado.....	4.574 75		Edificios nacionales.....	105 77½	
" " Faros.....	159 99		Intereses i descuentos.....	936 48	
Producto de Pólizas.....	80 50		Anticipaciones por sueldos.....	100 00	
" " Pases de embarcaciones.....	38 50		Honorarios de Receptores.....	281 59½	
" " Manifiestos.....	13 50		Contratas.....	2.140 00	
Renta de Aguardiente.....	26.557 62½		Viáticos de Diputados.....	401 00	
" " Tabaco.....	15.294 49½		Subvencion de vapores.....	4.000 00	
" " Pólvora.....	1.324 68½		Explotacion de zarza.....	317 70	
Impuesto pecuario.....	1.788 00		Hacienda. Sueldos.....	5.166 92	
Multas.....	101 00		" " Gastos.....	885 51½	
Manda forzosa.....	870 47		Justicia. Sueldos.....	2.487 91	
Tierras.....	20 00		" " Gastos.....	133 37½	
Papel sellado.....	2.987 84½		Gobernacion. Sueldos.....	2.746 67	
Casa de moneda.....	534 64½		" " Gastos.....	132 74	
Fondo itinerario.....	703 86½		Sueldos militares.....	7.250 74	
Instruccion pública.....	04 00		Gastos militares.....	986 87½	
Línea telegráfica.....	683 50½		Haberes de tropa.....	6.947 90½	
Ramo de Correos.....	240 90		Montepio.....	290 15	
Imprenta nacional.....	18 50		Inválidos.....	163 40½	
Intereses i descuentos.....	252 53		Presidios.....	280 25	
Contratas.....	16.500 00		Jubilados.....	119 59	
Impuesto de Beneficencia.....	991 78		Poder Ejecutivo. Sueldos.....	1.105 00	
Producto de Códigos.....	159 60	98.506 45½	" " id. id.....	25 00	
Hacienda Nacional.....		1.598 25	Sueldos i gastos. Relaciones Exteriores.....	3.682 60	
Otras tesorerías.....		12.907 93½	Sueldos i gastos. Fomento.....	1.808 70	
Libramientos.....		20.992 99½	Denda Convertida.....	867 80	
Suplementos reintegrables.....		12.796 42½	Denda Flotante.....	5.646 38	
			Hospital Jeneral.....	151 29	78.483 70½
			Hacienda nacional.....		10.822 29½
			Otras tesorerías.....		26.934 23½
			Libramientos.....		8.264 35½
			Suplementos reintegrables.....		22.988 98
			Existencia.....		92.396 98
		\$239.890 54½	Suma.....		\$239.890 54½

Comprobacion de los Ingresos i Egresos por Administraciones.

Depuracion de las Rentas.

	Existencia anterior.	Ingresos del mes	TOTALES.	Egresos del mes	Ultima existencia.	
Direccion Jeneral de Rentas...	79.537 49	39.431 54	118.969 03	36.719 00½	82.249 52½	El valor total de las rentas arroja la suma de.....
Administracion de Tegucigalpa.	428 30½	11.276 90½	11.705 21	11.276 90½	428 30½	
" " Comayagua.....	25 ½	2.365 22½	2.385 48½	2.384 87½	60 ½	Se deduce:
" " Sta Bárbara.....	5 00½	4.889 31½	4.894 31½	4.857 31½	37 00½	Gastos de la renta de Aguardiente.....
" " Gracias.....	8 41½	2.960 46½	2.968 87½	2.805 00	163 87½	" " Id de la de Tabaco ..
" " Copan.....	59 99½	3.237	3.296 99½	3.034 41½	262 58½	" " Id de la de Pólvora..
" " Choluteca.....	2.743 09½	3.181 47	5.924 56½	4.040 63½	1.883 92½	Casa de Moneda.....
" " La Paz.....	131 84	1.882 93½	2.014 77½	2.010 59½	4 18½	Honorarios de receptores
" " Yoro.....	358 33½	1.932 95	2.291 28½	1.979 88½	311 39½	281 59½
" " Olancho.....	423 16½	3.641 43½	4.064 60	3.641 59½	423 00½	22.966 88½
" " El Paraíso.....	640 04½	3.539 24½	4.179 28½	3.310 20	869 08½	Producto líquido de las rentas.....
" " Nacaome.....	00 00	3.226 74	2.226 74	2.224 14½	2 59½	75.539 56½
Aduana de Amapala.....	3 054 81½	15.540 13½	18.594 94½	16.036 39½	2.558 54½	
" " Omoc i Pto. Cortés.	3 440 50½	9.218 79	12.659 29½	10.804 09½	1.855 20½	
" " Trujillo.....	1 582 04½	15.874 05	17.456 09½	16.913 00½	543 09	
" " Roatan.....	675 18½	4.590 36½	5.266 05½	4 461 99½	804 05½	
" " Jiros.....		20.992 99½	20.992 99½	20.992 99½	00 00	
Ultima existencia.....	93.088 49	146.802 05½	239.890 54½	147.493 56½	92.396 98	
Suma.....	93.088 49	146.802 05½	239.890 54½	239.890 54½	92.396 98	

Contabilidad Central
Tegucigalpa, 19 de Setiembre de 1881.
El Tenedor de Libros auxiliar,
MANUEL SOTO.
TIPOGRAFIA NACIONAL.—CALLE REAL.